

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.201/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 177/2015
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Sur Alturas Soluciones SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 164/15 (ejecución 177/15) a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, representada por el Letrado don Francisco Gordon Suárez contra Sur Alturas Soluciones SL se ha dictado D.O. 27.11.16 del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a veintisiete de noviembre de dos mil quince.

Visto el estado de las presentes actuaciones y apareciendo que

de la investigación telemática de bienes patrimoniales del ejecutado, no aparecen bienes inmuebles y figura un camión furgón de fecha de matriculación 27.11.2001, que cuenta con una anotación de embargo, requiérase al ejecutante y al Fogasa para que en el término de cinco días manifiesten si les interesa su valoración para su realización en pública subasta, con apercibimiento de que de no manifestar nada y, habiendo sido infructuosas las gestiones para la localización de bienes libres de traba insten lo que a su derecho convenga en los términos del 276 LRJS.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación al demandado Sur Alturas Soluciones SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de abril de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.